

que habiendo experimentado algunos quebrantos, y poco adelantam. en su Caudal y Comercio. Concluí suplicando a la Ciu. le de por excusado de Continuar en el, nombrando otro que sea de la mayor Satisfac. en la Ciu. habiendolo oyd. Admitio la Causa de dho Joseph Lopez, por ser con familia y sugeta de la Ciudad que para nombrar se tiene a Cuijdo Extraordinario el martes proximo siete del Corriente de la Oia Regular.

Excep. los Sr. D. Lope Nuellaneda, Juan Meiano, y D. Juan Ignacio Navare, Regidores, que no admiten la Causa de dho Joseph Lopez.

S. Papetes  
Ante el Jefe da.

Los presentes <sup>rios</sup> dieron cuenta en fuerza de su obligacion, y de la precisa obsequiosa atencion que deven mantener con este Ayuntamiento, de la orden con que se alla el Sr. Correo de la R. Junta de Comercio, nombrandole para su Subdelegado, y Encargandole que las dependencias, y negocios que se oficiaren ante de la Seda las atuee ante Alexander Lopez Mesa <sup>no</sup> de su Numero, a quien ha nombrado dha Junta en Vista de las yntancias echas por Jacinto Belda, Jurado, Procura- dor de dho Ayuntamiento, para que no sean los dho Ayuntamiento. en atencion a los Vecinos, y Vecindades faltas que se experimentan con el tiempo de difunto D. Joseph Roys, quien por Com- placer a la Ciu. se excusaba, y detenia las Denuncias de Moras, Visitas, y otras yntancias que se ofician a dho Ayuntamiento; tambien manifestaron como en Vista de dha orden y de lo pedido por el Procurador Leal. de dho Ayuntamiento havia man- dado su <sup>ria</sup> se entregasen todos los pagetes, Autos, Quader- nos, Denuncias, y demas diligencias practicadas a pedim. del Vezido Ayuntamiento. dentro de diez y siete dias; Cuyo decreto se les hizo saber en el de Ayer;